

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUISITOS PARA OBRA MENOR, TRABAJOS VARIOS Y CONSTRUCCIONES HASTA 120 M2
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN COLIMES
Descripción	Mediante este trámite se establecen los requisitos mínimos que rigen para la aprobación, regulación y el control de uso, destino y ubicación de las edificaciones y construcciones que deberán sujetarse a las normas de control y sanción para garantizar su cumplimiento.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con el objetivo de vigilar la estabilidad de los inmuebles existentes y regular las funciones técnicas y administrativas que le corresponde cumplir al GAD Municipal al respecto, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de permiso

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para Obra Menor, trabajos varios y construcciones hasta 120 m2.- Se deberá presentar los siguientes requisitos:

1. Tasa de Solicitud de Construcción y Ornato Municipal.
2. Tasa de Línea de Fábrica (medianero/esquinero).
3. Tasa de Inspección a Solares Urbanos para Construcciones.
4. Tasa de Trámites por Servicios Técnicos /Administrativos.
5. Carpeta de Tramites Municipales.
6. Certificado de no adeudar al GAD Municipal.
7. Copia de Escritura inscrita y catastrada o el Certificado del Registro de la Propiedad Actualizado.
8. Formulario del INEC.
9. Certificado de NO adeudar EPAPACOLI.
10. Presentar cédula y papeleta de votación del propietario a color.
11. Copia fotostática a color del pago de impuesto predial actualizado.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar toda la información de forma física en la Dirección de Gestión de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
2. Se le emitirá una Solicitud de Inicio de Trámite, la cual deberá acercarse a Coordinación de Comprobación y Rentas para la emisión de las tasas administrativas, para realizar el pago en las ventanillas de Tesorería Municipal.
3. Posterior acercarse con todos los pagos a la Coordinación de Planeamiento Institucional, Urbano y Rural para fijar fecha de Inspección In Situ.
4. Luego de la inspección se elabora un informe previo a la emisión del respectivo permiso.
5. La Dirección de Gestión de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial; emitirá la orden para el pago del Permiso solicitado, donde el solicitante debe acercarse con el Título de Crédito y se entregará todos los habilitantes del permiso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El pago de tasas administrativas es de \$ 32.00 dólares, si el solar es medianero.
Si el solar es esquinero \$ 37.00 dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Colimes - Guayas

Dirección Honorio Santistevan y Vicente Rocafuerte Esquina; junto a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EPAPA-COLI

Horarios de Atención: Lunes a Viernes, de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. Art.8 Derecho a edificar. .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Danny Avilés - Coordinador de Planeamiento Institucional

Correo Electrónico: avilesdany@gadcolimes.gob.ec

Teléfono: 0993231795

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	2	2